

EL TRADICIONALISTA

DIARIO CATÓLICO MONÁRQUICO

AÑO VII

GERONA: Domingo 28 de Febrero de 1909

NÚM. 48

Núm. suelto 5 cts.

Precios de suscripción
Trimestre, 4 pesetas.
Anualidades enteras, 15 ptas.

Redacción: Subida de Santo Domingo, número, 10, primero

Anuncios y remitidos según tarifa

Núm. suelto 5 cts.

Administración: Librería del Carmen, Ciudadanos, 20

No se devuelven los originales

BIENVENIDOS

A mis amigos asambleístas

Postrado en cama con el doble sufrir del cuerpo y del alma os doy mi entusiasta bienvenida.

Dios no ha sido servido de que con mis pobres luces haya podido coadyuvar á vuestra meritisima labor. El sea Bendito y Alabado,

Otro amigo os dará cuenta de las conclusiones que, ya en el hecho, redacté en cumplimiento de la misión de ponente del Tema 3.º con que me distinguieron los compañeros de la Comisión Organizadora de esta Asamblea.

Yo no he de esforzar, amigos queridos, en demostraros cuanto me apena no estar con vosotros.

En espíritu os acompañaré paso á paso en vuestra tarea y á un tiempo pediré á Dios que bendiga vuestras deliberaciones.

En ellas tienen puestas sus miradas los carlistas de toda España.

De ellas depende, en mi sentir, el porvenir de las ideas tradicionalistas en nuestra provincia.

Yo no dudo que con ellas vais á facilitar la recta orientación de todos nuestros elementos.

Reflexionad los temas propuestos, discutid serenamente, resolved con decisión.

Confío en Dios, que á no tardar, podré estar de nuevo con vosotros en la prosecución de nuestras firmes esperanzas de reivindicación tradicionalista.

En estos momentos, lejos de vosotros por obediente sujeción á las prescripciones facultativas, siento crecer mis anhelos de acompañaros. En esta impresión permitidme que por medio de nuestro diario os diga; ¡Bienvenidos!

Vuestro afectísimo amigo,

Joaquín Font y Fargas.

LAS NORMAS

Su valor jurídico

No cabe duda racional: la tendencia de *El Universo* pugna con la realidad, no es la de los católicos españoles, carece de fundamento y, por único resultado, daría la consolidación, por obra de los mismos católicos, de la revolución en España, y no sólo de la mansa, sino también de la fiera.

Con la añadidura de que nada hay ni nadie dentro del *statu quo político y jurídico*, en que podamos depositar razonable confianza.

Y no por culpa de las personas, sino por la naturaleza de las cosas, como lo entendió Balmes con aquello de «un encadenamiento de hechos tan extraordinarios y al mismo tiempo tan natural, que, para producirle, ni evitarle, apenas podían servir de nada las previsiones del hombre»; y Menéndez Pelayo con su aserción de que «la monarquía (de Isabel II) estaba fatalmente condenada desde su origen á ser revolucionaria.» Así queda demostrado, si no me engaño, en artículos anteriores.

¿Cuál ha de ser, pues, la tendencia de los católicos españoles? No hay otra que la señalada por *El Porvenir* de Valladolid.

Precisamente acaba de publicarse un documento importantísimo que confirma de modo maravilloso esta tendencia.

Me refiero á las normas que en Roma se dieron á los integristas.

El asunto es de actualidad. No estará de más escribir algunas cuartillas dedicadas á cosa que tan de cerca nos atañe, y que tan bien encaja en el tema que he desarrollado estos días pasados.

Advertiendo, ante todo, que acepto

con respeto, obediencia y amor dichas normas, en su letra y en su espíritu.

¿Qué autoridad tienen estas normas? Es lo primero que conviene aclarar.

Y, para ello téngase presente que fueron dadas en Roma á una comisión de integristas, con la recomendación expresa de que se atuviera á ellas el partido, pero sin publicarlas.

Se han publicado, es verdad, pero contra la voluntad del que las dió, y no por obra de los que las recibieron; sino por alguien que vió en ella un arma de combate contra el tradicionalismo español, y una autorización de la tendencia de *El Universo*.

Sea, pues, lo que quiera, del valor autoritativo intrínseco, de que ahora no trato, de estas normas, es lo cierto que no son ley, porque falta la promulgación, que es uno de los cuatro requisitos de la ley, según Santo Tomás, cuya doctrina todavía no ha sido condenada por la Iglesia.

Y que no hay promulgación, es cosa evidente; porque no la hay, cuando ni la hace, ni la quiere el legislador; y aquí el legislador se opuso hasta á la publicidad, que después de todo, es harto menos que la promulgación.

Consideradas, por consiguiente, las normas como ley, no obligan, porque les falta un requisito esencial ó integral, y esto por la voluntad expresa del legislador.

¿La publicidad subsiguiente, no puede considerarse como una promulgación?

No; la simple publicidad no es promulgación; porque ésta debe hacerse por la Autoridad (1) y no por un particular que por caso fortuito tenga noti-

(1) Ab ea qui curam communitatis habet... promulgata.—Sto. Tomás.

cias de ella; ni siquiera por una autoridad de orden secundario, á no ser que proceda como delegada de la Autoridad suprema.

Todo esto es de clavo pasado; lo saben los que han saludado la ciencia del Derecho ó la sagrada Teología; y parece una prerrogativa aun á los que como caudal científico sólo disponen del sentido común.

Pero aquí no ha habido más que la publicidad de estas normas, por quien carece de autoridad, como un *éxito de reporter*, esgrimiéndolas como arma política contra sus adversarios; es todo ello contra la expresa voluntad de Roma.

Hay la revelación de un secreto, que juzgarán los que deban hacerlo, y nada más.

¿No podría llamarse promulgación la publicidad que los integristas les han dado, aunque declinando la responsabilidad del hecho, por haberse dado á luz incompletas contra su voluntad?

De ningún modo, porque los integristas no son llamados á la promulgación; ni la han hecho por mandato ó delegación de la Autoridad, antes declaran que no son responsables del hecho de que se hayan hecho públicas; ni esta publicidad es, por consiguiente, voluntaria, sino forzada; ni, en fin, tiene ni puede tener carácter oficial alguno.

Podremos creer que las normas son ciertas y auténticas, que en efecto se han dado en Roma á las mismas que se han dado, y así lo creo firmemente; pero esto no implica la fuerza obligatoria que la verdadera promulgación entraña, ni la certeza se extiende á más que á creer un hecho, á saber, que los integristas recibieron estas normas para que se atuvieran á ellas y no las publicaran.

De modo y manera, que con la misma certeza sabemos que no era la voluntad de Roma que estas normas sirvieran á todos los católicos; puesto que no quería que los demás católicos que no fueran integristas las conocieran.

¿Qué valor, pues, tienen estas normas?

A mi juicio tienen un doble valor.

Para los integristas constituyen un mandato ó precepto, ó compromiso de honor, según la forma y sentido como les fueron comunicadas.

Esto sólo para los integristas.

Para los demás católicos expresan el modo de pensar y sentir del Soberano Pontífice, y hasta si no su voluntad expresa y pública, por lo menos su deseo. Del valor que para los integristas tenga, prescindiendo por completo; ellos lo conocen, sabrán atenerse á él, como hijos obedientes de la Iglesia.

Supuesto que expresan el pensar, sentir y deseos del Romano Pontífice, ya resultan normas para mí, y creo que para todos los católicos; no porque las imponga la Autoridad, sino por delicadeza, por amor, por intinto cristiano, que exigen una cabal sumisión á la dirección del Vicario de Cristo.

Y ahora, conocido el valor de las normas, á estudiarlas humildemente, con espíritu de absoluta sumisión y sin género alguno de prejuicios.

EL MAGISTRAL DE SEVILLA.

Artículos varios

En esta sección, que abrimos hoy, publicaremos (Dios mediante), varios artículos que sobre temas diferentes, aunque todos relacionados con la acción social, nos ofrece un antiguo colaborador nuestro; y admitiremos cuantos sobre el mismo asunto nos quieran remitir nuevos colaboradores.

Nota de la Red.

El sacerdote

El hombre, individualmente considerado, podrá en los actos de la vida, meramente indiferentes, obrar como mejor le cuadre, y hacer de su capa un sayo como vulgarmente se dice. Pero el hombre bajo otro aspecto no vive aislado, sino que forma parte en el concepto de la vida, es social por naturaleza y desde su origen, y miembro de la gran familia humana, de esa sociedad universal que tiene raíces propias en la nación, en la región, en la provincia, en el pueblo natal. Se debe por lo tanto á la sociedad en general y á los suyos en particular; y bien conocido es el *similis simalem querit*, para probar, que si en el escalón zoológico las especies se buscan, no será de inferior categoría el ser humano, «Rey de la Creación» adornado por Dios de cualidades físicas, superiores á los demás seres y sobre todo de cualidades morales privilegiadas y únicas.

La sociabilidad del hombre no solo está demostrada prácticamente (teóricamente han hablado de ella, antes que Rousseau, los filósofos de la antigüedad, y de los modernos ninguno sostuvo tesis contraria, excepto el atrevido Nietzsche) en los avances de la civilización, si que también entre los salvajes, cuyas tribus, aún entre los Hotentotes y los Canibales, tienen constituido de antiguo su régimen, y su reino, con hábitos y costumbres especiales de mútuo respeto, y con leyes obligatorias, coercitivas y penales.

Pero, no es nuestro objeto, hacer aquí un recorrido histórico, llenando de citas este modesto y simplificado trabajo; lo que intentamos es dejar sentado que si el hombre es social, el sacerdote, bajo su doble aspecto de hombre, y de hombre consagrado al servicio de la Iglesia y de la sociedad, no puede dejar de ser social y de promover la acción social, con miras desde luego á la acción social católica.

El sacerdote como ministro de Dios debe ser «luz y sol de la tierra», el sacerdote como ministro de la Iglesia militante es soldado revestido con insignias especiales, dependiente si, pero colaborador de los jefes puestos «para regir y gobernar á la Iglesia.» Esta, que es católica, no conoce fronteras; donde exista un hombre, allá ejerce su acción social, porque allá hay un miembro de la sociedad. Y quien más directamente queda encargado y responsable de difundir la bondad de la doctrina católica es el sacerdote.

Cotinüaremos Dios mediante.

M.

Correspondencias

DESDE BELLPUIG

La brillante campaña de acción católico-social va adquiriendo, á Dios gra

cias, cada día más relieve en toda la provincia de Lérida.

Bajo la acertada dirección del incansable hijo de San Vicente de Paul, Reverendo P. José María Perelló, secundado por los principales agricultores y con entusiasmo de toda la clase obrera en breve se inaugurará en esta villa un Banco Agrícola.

A las muchas felicitaciones recibidas unimos la nuestra muy calurosa, deseando tenga muchos emuladores.

El Corresponsal.

DESDE TOSSA:

El Carnaval de este año ha sido uno de los que dejarán imperecederos recuerdos en el ánimo de esta Juventud divertida de Tossa. Debido á ciertas rivalidades que hay entre las dos sociedades, «Casino Miramar» y «Ateneo Tosense», hemos tenido estos días contratadas las dos reputadas orquestas «Els Montgrins» de Torroella y «Nova Armonia» de La Bisbal. Con esto ya queda dicho que han abundado toda clase de diversiones, pasa-calles, conciertos, sardanas á medio día y por la tarde, bailes, etc., etc. Se han tirado también á la calle innumerables máscaras, habiendo sido bastantes las que llamaron la atención por su buena presentación y ricos trajes.

La Sociedad «Casino Miramar» ha dado muchas sesiones de cinematógrafo durante estos días, y el «Centro Morab» representó la bonita zarzuela *¡Criaturas naxem!* habiendo obtenido por su interpretación prolongados aplausos los señores Bonal, Blanquet, Bofill y Morell.

Ayer miércoles de Ceniza, patrullaron por estas calles quienes iban al entierro de la sardina y no dejó de haber, según oi decir, su mijilla de escándalo por haberse escarnecido algo cosas sagradas.

En la iglesia parroquial se cantó solemne Trisagio el domingo de Carnaval y hubo otros actos de desagrazos para aplacar al Señor por las injurias que se le dirijen en estos días. En tal día, se hizo también la solemne promulgación de la nueva Bula de la Santa Cruzada, la que no dejó de ser tomada como todos los años por un gran número de estos habitantes, que, apesar de mostrarse indiferentes en muchas otras cosas, en esto de la Bula se muestran generosos y dóciles á la Santa Iglesia. El Señor nos conserve y aumente estos buenos sentimientos y á todos nos dé lo que más convenga para la salud de cuerpo y alma.

El Corresponsal.

Tossa, 25 de Fbro. 1909.

DE SAN FELIU DE PALLAROLLS.

Como estaba anunciada empezó el miércoles de Ceniza en esta villa la Santa Misión encargada á los Reverendos P.P. del J. C. de María gracias al celo y dirección que distinguió á nuestro Rdo. Párroco se cumplió con exactitud el programa del primer día en la siguiente forma:

A las seis de la tarde salieron de la parroquial la procesión que iba á recibir á los P.P. Misioneros hasta llegar su encuentro por la parte de Olot siendo formada ésta por el clero parroquial, capellan custodio de la Salud, dos presbíteros naturales de la vila y el Sr. Curapárroco de Llorá acompañándoles las autoridades locales una gran nutrida representación de las hermandades des

San Felix, Salud Moral, Cofradías, Colegios las Sras. Hermanas Carmelitas y municipal, la orquesta y un nutrido coro que al efecto tenía preparado un himno alusivo al acto compuesto por el distinguido médico Sr. Bosch y dirigido por el conocido director Buenaventura Rovira.

A la que se aparearon los P.P. del vehículo que les conducía se adelantaron inmediatamente y en medio de las dos filas abiertas en la carretera se adelantaron á besar el *Signum crucis* que les presentaba el Sr. Cura-párroco, rompiendo inmediatamente y con mucha afinación el himno mencionado. Este fué alternado con el canto del *Miserere* letanias de los Santos y alguna marcha fúnebre por la orquesta.

En esta forma y con marcha de gravedad se replegó el cortijo yendo en dirección á la parroquia, la profusa iluminación de las calles bastaría para demostrar el entusiasmo con que fueron recibidos los mentados P.P., pero como si esto fuera poco para demostrarlo debó de hacerle notar que el espacioso templo parroquial quedó lleno de bote á bote y con un orden admirable fué escuchada la elocuente palabra del Rdo. P. Antonio Bargués Director explicando la satisfacción que experimentaba después de veintiocho años y aproximadamente en las mismas fechas de haber sido. El, quien formaba parte de aquella misión memorable para toda la comarca, añadiendo además lo que era y lo que iba á ser la Misión actual: instituyendo como á Patronos de la presente á la Virgen de la Salud y al Patrón mártir S. Félix.

Continuó explicando el orden en que verificarían los actos, invitándonos y anticipándonos las gracias que de corazón daba á las autoridades locales, al clero y á todos los asistentes.

Después de unas preeces y cantos se dió por terminado el acto.

El Correo postal.

Ayuntamiento

Anteayer celebró nuestro Ayuntamiento sesión de segunda convocatoria.

Presidió el Sr. Catalá y asistieron los señores Bassols, Canal, Encesa, Vilaró, Mas, Vallés, Planas, Jubany, Huix y Piferrer.

Se leyó y aprueba el acta de la sesión anterior, no sin antes el Sr. Piferrer hacer constar su adhesión á la protesta de los señores Encesa y Canal contra los mataderos clandestinos.

Orden del día.

Aprobáronse varias cuentas de importe total 379'01 ptas.

Comunicación del periódico A. B. C. enviando 100 ejemplares cuyo precio asciende á 100 pesetas.

A propuesta del señor Planas se acuerda devolver dichos ejemplares, aunque dando las gracias por el envío.

Comunicación del señor Director de obras Públicas aceptando y agradeciendo el nombramiento de Jefe de los bomberos con que le ha honrado esta Corporación.

Instancia de don Félix Quintana para efectuar obras en su casa de la calle del Progreso. Aprobado.

Dictámen y comunicación del arrendatario de los puestos públicos pidiendo se le devuelva la fianza depositada, por haber acabado el tiempo del contrato. Aprobado.

Dictámen fijando en 300 pesetas efectivas ó 500 nominales la fianza que deberá prestar el agente ejecutivo para el impuesto de los carruajes de lujo.

Dictámen de Miguel Rovira y otros pidiendo se efectúe una visita ó información en el matadero por las deficiencias que allí se cometen.

El señor Bassols propone que ya que se ha amonestado varias veces con

multas á aquellos empleados se suspenda de su cargo al que haya infringido.

A propuesta del señor Piferrer se acuerda pase á la Comisión correspondiente para depurar responsabilidades.

El señor Encesa como individuo de la Comisión dice que se estudiará y se castigará el delincuente.

Dictámen de varios carniceros repitiendo que en el matadero se observan muchas deficiencias.

El señor Canal dice que siendo él de los consumos y habiendo diariamente cuarenta cerdos para sacrificar, á las doce de la mañana ya estaban muertos y ahora concluyen á las dos ó las tres de la tarde.

Se acuerda pase todo ello á la Comisión para que esta depure lo que haya de verdad en dichas diligencias y resuelva en consecuencia.

El señor Catalá dá cuenta de haber sido invitada la Corporación municipal para asistir á la fiesta del Arbol, encarece á los señores concejales asistan á dicho acto.

Ruegos y preguntas.

El señor Canal dice que se hacen activas gestiones para que sea aceptado al señor Marqués de Camps el terreno que ofreció para la construcción de la casa de Correos y Telégrafos y propone se diga al Ministro que el dicho terreno no reúne condiciones y que el Ayuntamiento lo ofrece gratis en el baluarte de Santa Cruz. El señor Catalá contesta que trabajará en este sentido para complacer á la Corporación.

El señor Planas propone se nombre una Comisión para que gestione cerca del Gobernador civil para que el comercio pueda abrir los domingos hasta las doce de la mañana.

El señor Bassols dice que como ya se ha hecho varias veces por ese medio no se obtendrá nada y propone que el Ayuntamiento de Gerona junto con las demás capitales de España se subleven contra la ley del descanso dominical.

Interviene el señor Piferrer y después de un largo discurso explicando los trabajos que hizo para la excepción del descanso en Gerona, dice que el medio de conseguir esa excepción es declarar sábado y domingo día de feria anunciando que en la próxima sesión presentará un plan sobre dicha cuestión.

El señor Planas dice que se nombre una comisión para procurar la derogación ó excepción de dicha ley por todos los medios posibles.

El Sr. Encesa dice que lo que hay que procurar de momento es que se pongan de acuerdo comerciantes y dependientes, pero haciendo comprender á los primeros la necesidad de acatar las promesas que hagan á los segundos.

Se acuerda que el Sr. Catalá llame á los comerciantes para ver si hay una forma de arreglo.

Los señores Piferrer y Jubany piden se adquieren las calles de Santa Clara y del Norte.

El Sr. Planas dice que ha llegado á sus oídos que mañana se descontará á los empleados municipales un día de haber con destino á la suscripción de Centenario.

El Sr. Catalá dice que no ha dado orden alguna de dicho descuento.

El señor Piferrer dice que dentro unos días saldrá para Madrid la instancia pidiendo la supresión de los consumos por medio del inquilinato y que el único obstáculo que hay pero de fácil vencer es el del contrato, y pide que para que no se olvide la instancia por debajo *aquellas mesas*, vaya el mismo alcalde en persona para suplicar su pronta y favorable tramitación.

Se aprueba por unanimidad.

El señor Catalá dice que irá á Madrid siempre que la salud se lo permita.

El señor Piferrer pide que no se deje circular carne fresca con papeletas de tránsito sin previo aviso con 24 horas de anticipación, y dice que se deben

vigilar bien los fieltos en especial el de Palau, para evitar abusos. Denuncia al mismo tiempo que tiene malos informes sobre la recaudación del impuesto de la leche. Se aprueba de acuerdo con la petición y se averiguará lo que haya respecto á la denuncia de la leche.

Y se levantó la sesión á las 8 y cuarto de la noche.

NOTICIAS

La Pasión de Jesucristo, por el Venerable Ludovico Blosio, O. S. R. Traducción castellana del R. P. Gregorio de Alfaro, Benedictino. Sacada de nuevo á la luz por el R. P. D. Hermenegildo Nebreda de la misma Orden.—Herederos de Juan Gill, Editores, Barcelona, 1909.

Hace ya varios siglos que las obras del Venerable Blosio vienen sirviendo de sabroso alimento espiritual á las almas piadosas que buscan su perfección. Porque en ellas se armoniza, por modo incomparable, la soberana excelencia del fondo con la indispensable belleza de la forma literaria. De todas las hasta ahora publicadas, quizás ninguna como la presente reúne en grado tan alto las dos indicadas cualidades.

Porqué en *La Pasión de Jesucristo* vertió el Venerable Blosio toda la exquisita piedad de su corazón. De aquí la vivacidad de sentimientos, la delicadeza de afectos, el arte con que agrupa todas las circunstancias para herir mejor al alma cristiana con la exposición de las inenarrables torturas del Hombre de dolores, y los grandes consuelos de que sabe inundarla, gracias á la meditación del cruento sacrificio del Mártir del Gólgota. Es un libro insustituible para la Cuaresma y sobre todo para la Semana Santa. La traducción de esta obra, hecha por otro insigne benedictino, el P. Gregorio de Alfaro, del texto latino en que la escribió el Venerable Blosio, es una verdadera joya literaria.

El día 25 del corriente, en San Feliu de Guixols ocurrió un incendio en la casa número 106 de la calle de Gerona, propiedad de don Ramón Serra Camós, suponiéndose que el siniestro fué casual.

La finca estaba asegurada, calculándose las pérdidas en unas 4212 pesetas.

Se ha publicado el Edicto convocando á ejercicios para la Canongía Doctoral de Segorbe, con término de sesenta días, que concluyen en 21 del próximo mes de Abril. El elegido además de las cargas propias de la Doctoral deberá desempeñar el cargo de Secretario Capitular, y explicar en el Seminario Conciliar de la Diócesis, la asignatura de Derecho Canónico.

La Vasconia, Seguros contra incendios.—J. Font y Argas, Progreso.—20—Gerona.

Sigue moviendo revuelo en esta capital la cuestión de los sellos que denunciamos, en estas columnas.

Nuestro colega *La Lucha* en su edición de ayer dice lo siguiente:

«El conflicto suscitado con motivo de las repetidas multas impuestas á comerciantes y particulares de esta ciudad por suponer empleaban sellos usados, ha tomado tal importancia que es de toda urgencia necesario que el Gobernador civil y el Representante de la Tabacalera en esta ciudad adopten las medidas oportunas para que cese la alarma que se ha producido y que forzosamente ha de ser motivada por alguna falsificación habilmente hecha ó por algún tiraje defectuoso, pues nos consta que alguno de los comerciantes multados tiene la certeza absoluta de que los sellos que ha em-

pleado son procedentes de la Arrendataria.»

Por la Secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad, se llama á los individuos siguientes, para enterarles de un asunto militar que les interesa:

Cayo Martínez Hernaiz, del Regimiento Infantería de Asturias núm. 31; Francisco Mas Pujol, Rosendo Sala Esteban, Joaquín Escarrá Vilella y Pedro Guitar Roca, del id., id. de Saboya; Emilio Sánchez Narclarés, Florindo Pena Llovera, José Vall-llosera Riu, José Angel Feilo, Jaime Font Estragués, Andrés Andreu Bargam, José Rosell Aloy, José Montané Sabaté y Jaime Vila Coll, del id., id. Asia número 55.

Pedro Cortada Font, Narciso Peig Bagué y Daniel Burell Benagues, del id., id. de Sevilla núm. 33.

Pedro Jauregui, Salvador Falgás y Clemente Subirá, del id., id. de San Quintín núm. 47.

Róberto Montañés Pallarés, del id., id. de Mahón, núm. 63.

Joaquín Salas Bosch, del id., id. Almansa núm. 18.

Juan Pibernat Motjer, del id., idem, Luchana núm. 28.

Tomás Bertit Vila, de la Comandancia Artillería de Pamplona.

Miguel Vidal Serra, Comandancia Artillería de Barcelona.

Narciso Massa Mercader y José Salip Casellas, del 4.º Regimiento Mixto de Ingenieros.

El alcalde de Bescanó ha denunciado al Juzgado que en la noche del día 24 del actual se organizó una manifestación en dicho pueblo al frente de la cual iba el Secretario de aquel juzgado junto con sus hijos y figurando en ella varios obreros, recorriendo las calles vociferando y dando gritos contra determinadas personas.

En virtud de una denuncia presentada por el vecino de San Martín Vell, Jerónimo Sala Ribot de que en la noche del día 23 del actual se le habían mutilado varios árboles frutales de su propiedad, han sido detenidos los vecinos de dicho pueblo Martín Quich Vidal y Joaquín Ginestra Ventura, autores del hecho.

Las tres de la tarde de hoy empezará el devoto ejercicio del Via-Crucis al Monte Calvario.

El punto de reunión es la Iglesia de San Félix.

Hoy, como dijimos oportunamente, debe celebrarse en esta capital la fiesta del Arbol bajo el siguiente programa:

A las 9 y media se reunirán en las Casas Consistoriales los alumnos de las Escuelas públicas, Profesores, Comisiones, Autoridades y demás invitados.

A las 10 se pondrá en marcha la comitiva acompañada por la música del Regimiento de Asia y se dirigirá al paraje de las «Pedreras» donde habrá de efectuarse la plantación de árboles.

A las 11 y en el propio lugar se celebrará una misa de campaña que oirá también la fuerza del Regimiento de Asia.

Después de la misa y de la bendición de los árboles que han de ser plantados, se procederá á esta operación mientras los alumnos de las escuelas entonan el Himno de la Fiesta del Arbol.

Todos los niños que asistan á la fiesta serán obsequiados con un recuerdo de la misma.

Terminada la plantación se dirigirá la Comitiva nuevamente á las Casas Consistoriales donde se disolverá y se dará por terminada la fiesta.

Hoy debe inaugurarse en Argelaguer, á iniciativa del Sr. Ecónomo don

J. Riera y á cargo de la digna profesora doña Francisca Bosch la *Escuela Dominical*, para cuyo fin se celebrarán grandes festejos cívico-religiosos bajo un selecto programa, habiendo nuestro Ilmo. Sr. Obispo bendecido dicha escuela y concedido 50 días de indulgencias á cada persona que asistiendo á uno de los actos reze una Ave María.

Contra lo que esperábamos y deseábamos no puede tomar parte en la Asamblea por verse precisado á guardar cama, nuestro director Sr. Font y Fargas.

Las farmacias de turno hoy en esta capital son las de los señores siguientes:

Ernesto Vivas, Cort-Real, Salvador Murtra, Rambal Libertad, J. Palou, Plaza Constitución.

Hermosas películas. Son hermosísimas y de indiscutible mérito las películas que se exhibirán en las sesiones de hoy en el cinematógrafo del «Saló Geri» y que son las siguientes: «Oliver Cromwell», (en colores) «Ri-He-Bill (5.ª parte). En la Trampa.—«El caballo salvador.—«Fantasías japonesas» (en colores).—«La rueda humana».—«Servicio de amigo.»

Por la noche, á las nueve, tendrá lugar una sesión extraordinaria en la que se proyectarán vistas fijas.

Ayer se celebró en el Palacio Episcopal una reunión convocada y presidida por nuestro Ilmo. Sr. Obispo, á la que concurrieron los párrocos de la capital y los de Cassá de la Selva, Arenys de Mar, Figueras, Celrá y San Feliu de Guixols.

El objeto de la reunión, entre otras cosas, fué el de exponer su Sra. Ilustrísima los puntos que se tratarán en la próxima pastoral que piensa publicar y la forma de reglamentar para toda la diócesis la Asociación de la Doctrina Cristiana.

Por orden del veterinario señor Guarnat, ayer fué quemado un cerro que estaba atacado de viruela y que había sido muerto en el matadero.

Ha sido nombrado representante en esta ciudad de la revista mensual *Heroldo de los empleados municipales*, órgano defensor de los empleados del Municipio nuestro particular amigo don Juan Dalmau Barrasetas.

Boletín religioso

CUARENTA HORAS: en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús.

SANTORAL

El Triunfo de los Santos mártires Macario, Rufino, Justo y Teófilo, en Roma (Salazar en su martirologio español cree haber podido asegurar que estos santos mártires eran españoles, y que murieron al filo de la espada en Sevilla, durante la persecución suscitada en el reinado del emperador Trajano.

El triunfo de los santos mártires Papulo, Cayo y Serrapión, en Alejandria.

La conmemoración de los santos presbíteros, diáconos y otros muchos, en la misma ciudad, que es tiempo del emperador Valeriano, cuando una gran parte, espusieron voluntariamente á la muerte, sirviendo y cuidando á los enfermos apesetados, los cuales la piedad de los fieles honrado siempre como mártires.

El tránsito de San Roman, abad de la diócesis de Leon de Francia, en Monte Jura, el primero que en aquel yermo hizo vida eremítica: después esclarecido en virtudes y milagros, padre de muchos monjes.

La traslación del cuerpo de San Agustín, obispo de la isla de Cerdeña en Pavia, por disposición de Luiprando, rey de los Longobardos.

